

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

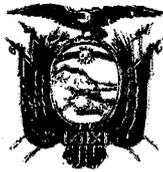
31 DE MAYO DE 2016

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS TEMA**

- I            CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**
- II           REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III          LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV          PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE HOMENAJE PÓSTUMO A LA LABOR MISIONERA DE MONSEÑOR GONZALO LÓPEZ MARAÑÓN, EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
- V           PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FAVOR DE LA INSTITUCIONALIDAD Y VIGENCIA DEMOCRÁTICA DE BRASIL.**
- VI          PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EXHORTA AL GOBIERNO NACIONAL A SOLICITAR AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA QUE LOS MIGRANTES ECUATORIANOS SEAN BENEFICIARIOS DEL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS).**
- VII        CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**ANEXOS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

Acta 389-A

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quorum.-----	1
II	Reinstalación de la Sesión.-----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.---	1
IV	<b>Proyecto de Resolución de Homenaje Póstumo a la labor misionera de Monseñor Gonzalo López Marañón, en la provincia de Sucumbíos. (Lectura del proyecto de Resolución).-----</b>	2
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Marcela Aguiñaga Vallejo, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	5
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Aguilar Armando.-----	6,16
	Transcripción del audio de un video proyectado.-	7
	Reinoso Lescano Elizabeth.-----	11
	Bustos Chiliquina Arcadio.-----	12
	Gómez Walfandery Irma.-----	14
	Tobar Núñez Raúl.-----	15
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	18
V	<b>Proyecto de Resolución en favor de la institucionalidad y vigencia democrática de Brasil. (Lectura del proyecto de Resolución).--</b>	19
	Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional.-----	21



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

Intervención del asambleísta:

Chávez Canales Hólger.----- 21

Transcripción del audio de un video proyectado. 22

Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.----- 26

**VI Proyecto de Resolución que exhorta al Gobierno Nacional a solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para que los migrantes ecuatorianos sean beneficiarios del Estatus de Protección Temporal (TPS). (Lectura del proyecto de Resolución).----- 26**

Intervenciones de los asambleístas:

Pacheco Ordóñez Bayron.----- 30,41

Peña Pacheco Ximena.----- 33

Guamán Castro Alex.----- 38

Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.----- 43

**VII Clausura de la Sesión.----- 44**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución de Homenaje Póstumo a la labor misionera de Monseñor Gonzalo López Marañón, en la provincia de Sucumbíos.**
  - 2.1 **Oficio No. 050-AN-AA-16, de fecha 19 de mayo de 2016, suscrito por el asambleísta Armando Aguilar, remitiendo el Proyecto de Resolución.**
  - 2.2 **Texto definitivo para votación.**
3. **Proyecto de resolución en favor de la institucionalidad y vigencia democrática de Brasil.**
  - 3.1 **Oficio No. 077-DAHCHC-AN-2016, de 17 de mayo de 2016, suscrito por el asambleísta Hólger Chávez Canales, remitiendo el Proyecto de Resolución.**
4. **Proyecto de Resolución que exhorta al Gobierno Nacional a solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para que los migrantes ecuatorianos sean beneficiarios del Estatus de Protección Temporal (TPS).**
  - 4.1 **Oficio No. 033-AN-PA-BPO, de fecha 18 de mayo de 2016, suscrito por el asambleísta Bayron Pacheco Ordóñez, remitiendo el Proyecto de Resolución.**
5. **Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
6. **Voto electrónico.**
7. **Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas cincuenta y nueve minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, constate el quorum.-----

**I**

LA SEÑORA SECRETARIA. Señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veinte y tres asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quorum.-----

**II**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

**III**

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Continuación de la Sesión No. 389 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 31 de mayo de 2016, a las 14h45, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito provincia de Pichincha, con el objeto de continuar con el tratamiento del siguiente Orden del Día aprobado: Proyecto de Resolución de Homenaje Póstumo a la labor misionera de Monseñor Gonzalo López Maraño, en la provincia de Sucumbíos. Proyecto de Resolución en favor de la institucionalidad y vigencia democrática de Brasil; y, Proyecto de Resolución que exhorta al Gobierno Nacional a solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para que los migrantes ecuatorianos sean beneficiarios del Estatus de Protección Temporal (TPS)". Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe, señora Secretaria.-----

**IV**

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, me permito informar a las señoras y señores asambleístas que se encuentra en sus curules electrónicas un último texto del Proyecto de Resolución de Homenaje Póstumo a la labor misionera de Monseñor Gonzalo López Maraño en la provincia de Sucumbíos, suscrito por el asambleísta Armando Aguilar. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al Proyecto de Resolución: "Asamblea Nacional. El Pleno. Considerando: Que Monseñor Gonzalo López Maraño, sirvió como pastor en la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, Isamis, durante



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 389-A**

cuarenta años (1970-2010), primero como Prefecto Apostólico y luego como su primer Obispo, buscando un modo de ser iglesia según lo entiende el Concilio Vaticano II y el magisterio de la Iglesia Latinoamericana. Que ese nuevo modo de ser Iglesia se ha caracterizado por la apertura y participación de todos y todas, tendiendo a la liberación integral de hombres y mujeres, con su propia cultura, que está enraizada en el pueblo y en la iglesia que evangeliza y se esfuerza por dar testimonio siempre de su opción por la vida en todos sus niveles. Que Monseñor Gonzalo López Marañón, acompañó a las migraciones de colonos provenientes de todas partes del país a la zona petrolera en búsqueda de trabajo y mejores días, forjando pueblos e instituciones desde el año 1970 y promovió la Fundación de la provincia de Sucumbíos y el desarrollo de toda la Región Amazónica. Que cumpliendo el compromiso con el Estado ecuatoriano de ir creando fronteras vivas en una zona que había sido históricamente marginada, creó instituciones educativas con internados estudiantiles pioneras en la zona como son los Colegios Pacífico Cembranos de Nueva Loja, San Miguel de Puerto El Carmén, La Merced de Santa Bárbara, El colegio a distancia Juan Jiménez, el colegio intercultural bilingüe Abya-Yala; el Instituto Tecnológico Superior Crecermas en Lago Agrio, así como también creó centros de protección para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y/o abandono, infraestructura de salud como subcentros, dispensarios médicos, botiquines. De igual forma contribuyó con la infraestructura de vialidad y creó el proyecto comunicacional de Radio Sucumbíos. Que en situaciones trágicas del nororiente ecuatoriano por efectos del terremoto sufrido por la población en el año 1987 y posteriormente por la aplicación del Plan Colombia con el drama de los refugiados colombianos, Monseñor Gonzalo López Marañón contribuyó decididamente con el Estado



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 389-A**

ecuatoriano para paliar la crisis humanitaria producida con los damnificados del sismo y refugiados colombianos respectivamente. Que Monseñor Gonzalo López Maraño, promovió la organización popular y el fortalecimiento institucional en la búsqueda del cumplimiento de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales de la población con la creación del Comité de Derechos Humanos del Nororiente, con la creación y acompañamiento de las organizaciones populares Jatun Comuna Aguarico, Apafano (Asociación de padres de Familia del Nororiente), Ucano (Unión de campesinos del Nororiente), Federación de Mujeres de Sucumbíos, Frente de Defensa de la Amazonía y promovió la Asamblea de la Sociedad Civil de Sucumbíos y la Asamblea biprovincial de Sucumbíos y Orellana para exigir la atención del Estado a una zona históricamente explotada en sus recursos naturales y marginada del desarrollo económico y social. Que cumplida su labor pastoral en Sucumbíos, después de su jubilación como Obispo de la Iglesia Católica, Monseñor Gonzalo López Maraño, continuó su misión en Calunda, Diócesis de Luena, Angola, África el último año de su vida y murió por causa de la malaria. Que Monseñor Gonzalo López Maraño buscó siempre la unidad y la paz en medio de una realidad estratégica y compleja como es la provincia de Sucumbíos, dedicando lo mejor de sus energías a promover la toma de conciencia de la dignidad de todas las personas, la inclusión de pueblos ancestrales, negros y campesinos y su participación activa en las decisiones de la iglesia; la organización y lucha del pueblo para que sea sujeto de su propia historia; la pasión por lograr grandes ideales; la búsqueda de la integración de todos en un tejido social del que surja un pueblo nuevo sumando la riqueza de su diversidad y de sus potencialidades; el diálogo como metodología constante para lograr consensos y tender puentes para restablecer la comunicación y la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

reconciliación...”-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS TRES MINUTOS.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. “... Que finalmente, con su vida entregada hasta el final entre las personas más empobrecidas y excluidas, nos deja un inmenso legado que no debemos olvidar, sino más bien acoger agradecidos, su testimonio profético valiente y su alegría a toda prueba de “vivir y morir en misión”. En ejercicio de sus atribuciones, constitucionales y legales resuelve: Artículo 1. Rendir homenaje póstumo a la labor misionera y social de Monseñor Gonzalo López Marañón en la provincia de Sucumbíos durante más de cuatro décadas. Artículo 2. Expresar a la iglesia de San Miguel de Sucumbíos, Isamis, a la Orden de los Carmelitas Descalzos en el Ecuador y el mundo, nuestra nota de pesar por la muerte de Monseñor Gonzalo López Marañón, así como nuestro reconocimiento a su ejemplo misionero, solidario, sus auténticos valores cristianos, su fecunda vida y obra llevada en favor de las personas más empobrecidas. Artículo 3. Solicitar al señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, ponga el nombre de Monseñor Gonzalo López Marañón al puente sobre el Río Aguarico en la ciudad de Nueva Loja como reconocimiento a la labor realizada por la Iglesia de Sucumbíos, liderada por él durante cuatro décadas. Artículo 4. Reconocer la obra misionera, pastoral y de compromiso social de Monseñor Gonzalo López Marañón en la provincia de Sucumbíos, como un legado de compromiso cristiano por la gente más empobrecida y su lucha por la justicia y la equidad en la tierra. Artículo 5. Enviar original



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

de la presente Resolución al Vaticano a través de los canales diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que sea conocida por el Papa Francisco. Artículo 6. Entregar copia original de la presente resolución a los hermanos, hermanas misioneros, misioneras Carmelitas Descalzos y a todos y todas las personas integrantes de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, Isamis, en acto público en la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria, tiene la palabra el señor asambleísta ponente, Armando Aguilar.-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR ARMANDO. Señoras, señoritas y señores asambleístas: Un saludo fraterno a los ciudadanos y ciudadanas de mi provincia de Sucumbíos a través de la Radio de la Asamblea Nacional y a través también de la Radio Sucumbíos que Monseñor Gonzalo López Maraón promovió, la creó y la fortaleció, ahorita mismo se encuentra uno de sus periodistas, su director de la radio, Víctor Gómez y también enlazada con la Radio Cuyabeno, que está también en los controles el periodista Antoni Reyes. Señora Presidenta, señoras, señores, lo importante no es dónde se nace, sino dónde se lucha; creo que esta frase calza exactamente con el trabajo por más de cuatro décadas de Monseñor Gonzalo López Maraón en la provincia de Sucumbíos. En los considerandos hemos escuchado, ustedes tienen el texto de todo el trabajo social, educativo, cultural, de compromiso sobre todo con las clases más empobrecidas, de compromiso con la organización social. Desde la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos se promovieron organizaciones como ustedes escucharon como Jatun, Comuna



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 389-A

Aguarico que fue el origen de lo que hoy es Fonaquise, la organización de la comunidad kichwa de Sucumbios. Desde la iglesia San Miguel de Sucumbios se apoyó la educación en valores a través de instituciones educativas como las unidades educativas Pacifico Cembranos, La Merced, Colegio San Miguel en Puerto El Carmen, es decir, en aquellos sectores donde se iniciaba la explotación petrolera, el Estado aún no llegaba con la educación de calidad, pero también promovió el colegio a distancia Juan Jiménez, para que miles, decenas de miles de estudiantes, campesinos y agricultores del sector rural puedan acceder a una educación de bachillerato y posteriormente también a un proceso de formación universitaria a través del Instituto Tecnológico Crecermas, fortaleció también el apoyo a las comunidades con la atención desde los subcentros de salud comunitaria, fortaleció el frente de mujeres, eso sí hizo todo un trabajo de apoyo fundamentalmente en el terremoto de mil novecientos ochenta y siete y con los desplazados por efectos del Plan Colombia, siempre extendió su mano solidaria también coordinando con el Gobierno Nacional. Quisiera que escuchemos lo que nos dice precisamente uno de los jóvenes que se formaron por monseñor Gonzalo López Maraón, por favor, con su permiso un video.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "...hace cuarenta años no había presencia del Estado y tuvo que ser la iglesia que se ponga al frente para poder ayudar en algo, Monseñor Gonzalo fue un líder espiritual, un líder religioso, un líder social, luchó por la reivindicación de los derechos de la provincia de Sucumbios, por los más marginados, los campesinos, los indígenas, las organizaciones sociales, siempre estuvo al frente luchando para que sus derechos puedan cumplirse desde el poder central, desde el Estado mismo con su



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 389-A

presencia acá, hace cuarenta años no había presencia del Estado y tuvo que ser la iglesia que se ponga al frente para poder ayudar en algo a esta población. En lo personal, para mí es una persona que nunca olvidaré porque me formé como persona, como profesional bajo sus ideales religiosos y sociales, seguí sus pasos desde muy niño y me formé en la comunidad cristiana con un grupo de jóvenes que él también trabajó en la iglesia San Miguel de Sucumbíos y, por ende, soy parte de este proyecto de comunicación de Radio Sucumbíos que él formó también, el cual viniendo desde abajo y ahora soy director de la radio y por eso hay un legado histórico y muy profundo que Monseñor nos ha dejado y que tenemos que defender y tenemos que seguir sus pasos en adelante".-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR ARMANDO. Pero quisiera también, señora Presidenta encargada, que a través de la presentación de un video en que el propio Monseñor Gonzalo López Marañón expresa su filosofía de trabajo, su compromiso y que otros actores sociales también reconocen esta labor misionera y social durante más de cuatro décadas en la provincia de Sucumbíos, por favor, si nos ayudan con el video.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Años de pastoreo, libre, sereno y con la convicción de que sentirse cercano a la gente le hace a uno feliz, así es Gonzalo, un Obispo atípico. Interviene Monseñor Gonzalo López. Yo nunca he puesto condiciones a la gente, dejo libre y de acuerdo a la situación en que se encuentra la gente entra más o entra menos, pero he tratado de que la gente se sienta tranquila y bien cuando nos toca conversar sobre lo que sea. Interviene la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 389-A**

moderadora. Esta ha sido una de las mejores ayudas que ha hecho a Sucumbíos, intentar ser amigo de todos, característica que marca su vida desde su infancia de la que guarda gratos recuerdos. Monseñor: Llegué en 1970 al Ecuador y he terminado en el 2010 y la iglesia estaba como muy conmocionada en torno a la búsqueda de un camino a partir del Vaticano II, yo llegué y entonces he vivido, hoy vivo en toda la onda de la iglesia latinoamericana, estuve siempre muy conectado por todo el continente y sobre todo con las iglesias y pastores y teólogos que estaban ilusionados con este cambio y digo que ha sido una experiencia formidable. He sido un Carmelita que he hecho de la selva mi convento y el haber vivido en la selva que considero que es un privilegio especialmente importante para la gente orante, ha sido para mí un privilegio increíble. En Sucumbíos la iglesia y la provincia han nacido juntas, ahí se ha creado un pan que lo hemos amasado entre todos, de convivencia, a veces de confrontaciones, a veces de fiestas, de todo. Moderadora: Junto a su gente de la que empapó de sabiduría su espíritu ha construido un camino de felicidad. Monseñor: Estoy feliz de haber podido tener la vida que he tenido. Periodista: La iglesia encabezada por Monseñor Gonzalo López Maraño y un grupo de Carmelitas lideró la lucha de esa sociedad naciente para que Sucumbíos se convirtiera en un lugar dignamente habitable, por ello los sacerdotes no dudaron en involucrarse hasta las máximas consecuencias en toda clase de lucha por la defensa de los derechos de los habitantes de la zona, así como el medio ambiente. Otra persona: Los misioneros siempre estuvieron de lado del respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas y del ecosistema. Monseñor: Hay variedad de ideas y es nuestro deber amarles y darles las oportunidades para que puedan desarrollarse como personas con una gran historia y que ahora se van a ver



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 389-A**

enfrentados como una civilización que no tiene piedad con nadie. Otra persona: Y qué ha ocurrido en Sucumbíos, que mucha gente que estaba postrada de mil maneras, levantó la cabeza Monseñor: En la lotería del reino de Dios me ha tocado un premio bastante bueno, y por qué digo bueno porque poca gente tiene la oportunidad de haber llegado a esta tierra cuando era selva, nada más que selva y poder y tener ahora la provincia que tenemos, la gente que tenemos, la iglesia que tenemos...”-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR ARMANDO. Es parte de la vida de Monseñor Gonzalo López Marañón, más allá de un religioso comprometido con las causas sociales, siempre en Sucumbíos y yo también puedo dar testimonio porque llevo cerca de cuarenta años también habitando en la provincia de Sucumbíos, siempre estuvo comprometido con las causas sociales, con la provincialización de Sucumbíos, con la lucha por los derechos culturales, sociales, por los derechos ambientales, por los derechos humanos. Aquí esta Asamblea al pronunciarse y estoy seguro con su voto afirmativo estamos reconociendo no solo al religioso, estamos reconociendo la labor de un líder humano, de un líder que ha conducido a la provincia de Sucumbíos por los derroteros más adecuados para ir alcanzando ese proceso de desarrollo que hoy tiene Sucumbíos y que por eso esta Asamblea, este Pleno quiere rendirle este homenaje póstumo con esta aprobación de la Resolución, la cual solicitó que sea votada, ojalá así como aprobaron el cambio del Orden del Día, ojalá tengamos esa misma unanimidad para apoyar y reconocer esa labor de más de cuatro décadas, Muchísimas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 389-A

asambleísta Elizabeth Reinoso.-----

LA ASAMBLEÍSTA REINOSO LESCANO ELIZABETH. Gracias, compañera Presidenta. Compañeros y compañeras asambleístas: Un saludo especial a los habitantes de la provincia de Sucumbíos que nos están escuchando por los medios de comunicación, ya que hablar de Monseñor Gonzalo López Marañón no es hablar simplemente de un religioso comprometido, es hablar de un defensor y constructor de los derechos humanos, un constructor de los derechos que ha servido a la Amazonía ecuatoriana por más de cuarenta años, que brindó su media vida al servicio de los ecuatorianos, a este servidor de los empobrecidos, a este hombre que dio más de media vida, creo que debemos rendirle un homenaje póstumo, a este servidor, evangelizador donde con profunda devoción creó otro pie del servicio evangélico, que es el pie del servicio y del trabajo social. Creó una estructura social en las áreas estratégicas de educación, de salud, de derechos humanos, de movilidad humana, de derechos agropecuarios, de comunicación, toda esta estructura a favor de los más empobrecidos. En estas palabras, compañera, me sumo al homenaje póstumo al servidor de la iglesia misionera que gracias a su acción seguirá en nosotros porque su obra, que lo hizo con la locura de los comprometidos, de los héroes y por qué no decirlo de los santos, está ya en obra en la Amazonía y permanecerá entre nosotros y su ejemplo, su legado de lucha y servicio a los más empobrecidos que nos deja Monseñor Gonzalo López Marañón. Y seguros estamos que su legado de lucha y justicia social quedarán en los más jóvenes, en los hombres y mujeres de todas las nacionalidades, de los cholos, de los indios, de los negros, estará en nuestros corazones y seguiremos



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

defendiendo su lucha por un país más equitativo, más justo. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Arcadio Bustos.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTOS CHILQUINGA ARCADIO. Compañera Presidenta, compañeros asambleístas: Un saludo a la distancia a la provincia de Sucumbíos y sus habitantes y al país entero. Es importante el tema que hoy se está tratando, esta Resolución de homenaje póstumo a la labor misionera de Monseñor Gonzalo López Maraño en la provincia de Sucumbíos, creo que es justo y honroso que esta Asamblea Nacional, el país y la provincia de Sucumbíos hacer un reconocimiento a Monseñor Gonzalo López Maraño, por cuanto Monseñor Gonzalo sirvió a la provincia de Sucumbíos lo que hoy es la provincia de Sucumbíos, antes provincia de Napo, por más de cuarenta años y trabajó en el área social, trabajó en lo que es educación, trabajó en lo que es salud. Fue un pilar importante en el tema, siendo parte del comité de la creación de la provincia amazónica, luchando junto a su pueblo, luchando junto a quienes oportunamente llegaron a estas tierras para lo que hoy es la provincia de Sucumbíos, cómo no reconocer a él en el área de la Orden de los Carmelitas Descalzos del Ecuador y del mundo cuando por mucho tiempo luchó y fue así como creó los colegios Pacífico Cembranos, el colegio de San Miguel en el cantón Putumayo, el colegio de Santa Bárbara de la misma parroquia, el colegio a distancia Juan Jiménez. Asimismo, estuvo liderando al frente de diferentes organizaciones como fue Apafano, Ucano, Federación de Mujeres, Frente a la defensa de la Amazonía y lo más importante, la Asamblea de la Sociedad Civil que fue importante y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 389-A

que dio paso para la asamblea biprovincial que dio pasos importantes para conseguir obras en beneficio de los pueblos amazónicos, concretamente de Sucumbíos y Orellana. Como no, también, el legado que dejó Monseñor Gonzalo López Maraño en el tema de una comunicación a través de Radio Sucumbíos, una radio que llega a la mayoría de provincias amazónicas y parte del vecino país de Colombia. También decirles que comparto con esta Resolución que se ha presentado en esta Asamblea, pero quiero decir aquí algo, siendo Monseñor Gonzalo López Maraño que estuvo al frente del trabajo de un área de educación y salud, quiero proponer al ponente, al compañero Armando Aguilar, que en el artículo dos, donde se dice solicitar al señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, poner el nombre de Monseñor Gonzalo López Maraño al puente sobre el Río Aguarico, yo creo que esta Asamblea y el país representado aquí como Asambleísta lo más honroso y estaría seguro que Monseñor se sentiría tranquilo que le pongamos a esa extensión universitaria que tanto luchó Gonzalo López Maraño, que tanto han luchado los pueblos de Sucumbíos, porque "ayer" se fue a Sucumbíos, estimados asambleístas, y se hizo público nuevamente de una extensión amazónica de la Universidad Estatal Amazónica cuando acompañaban al señor Presidente de la República ni siquiera puesto en el Registro Oficial y ya fueron ayer a inaugurar, a decirle que ya funciona esa extensión en Sucumbíos, cuando el Consejo Directivo Universitario, el señor rector de esta Universidad tiene que reunir nueve requisitos para presentar al Consejo de Educación Superior y mediante resolución funcionar una extensión en Sucumbíos. Por lo tanto, le pido a usted, compañero Armando Aguilar, que el nombre de Monseñor Gonzalo López Maraño en reconocimiento a su labor pastoral, en reconocimiento a la labor en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

educación, salud y en todo el sentido de la palabra, pongamos el nombre de esa extensión universitaria Monseñor Gonzalo López Marañón, para que desde donde él descansa en paz, se sienta tranquilo porque su anhelo se ha cumplido en beneficio de la provincia de Sucumbíos. Gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Irma Gómez.-----

LA ASAMBLEÍSTA GÓMEZ WALFANDERY IRMA. Buenas tardes, compañeros, compañeras. Hablar de Monseñor Gonzalo López, definitivamente es hablar de un amigo, de un compañero muy cercano, tuve el privilegio de ser misionera Carmelita en el año ochenta y siete hasta el noventa. De él aprendí muchas de las cosas que ahora marcan mi vida, pero en esta ocasión quiero leer un mensaje que el compañero Toni, El suizo, el puentero escribió para Monseñor, y me van a disculpar porque es un mensaje que me mandó por correo electrónico. Dice: "El gran Marañón por fin ha llegado al mar, no como era de esperarse, al lado occidental del Atlántico sino todo lo contrario, parece que era un poco caprichoso, Monseñor Gonzalo, no en Sudamérica sino en África, empero el mar es el mismo y eso es lo que cuenta. Al igual que su estadía se ha merecido la partida de este planeta donde ha dado tanto y lo ha hecho de la mejor manera, de misionero a pata pelada, no de obispo y jerarca, seguramente a él le va a gustar mucho llevar el nombre del puente sobre el río Aguarico. Mi camino de puentero ha sido ineludiblemente marcado por la misión de la selva que Gonzalo ha construido desde tan joven, el y su gente de Isamis me han recibido desde el primer día en Lago Agrio, igual que lo hicieron conmigo, me han mostrado el camino a los pobres y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 389-A**

a los puentes, me han dado su ejemplo de amor y me han dado de comer y un lugar donde dormir cuando lo necesitaba, me han curado de malaria y otros males y en todo ello me han dado su preciosa amistad, igual que lo hicieron conmigo, si hoy soy puentero y si hoy yo soy maestra, es en buena parte gracias a él y a personas como él y, por ende, gracias a Gonzalo. Y dice, si se van a su entierro háganme el favor de poner una rosa blanca en su tumba en señal de profundo agradecimiento y alta hermandad, mientras tanto nosotros seguiremos en este camino y aquí estamos". Señora Presidenta, yo también apoyo esa Resolución de que a Monseñor se le haga ese homenaje póstumo. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Vamos a cerrar este debate con la intervención del asambleísta Raúl Tobar.-----

EL ASAMBLEÍSTA TOBAR NUÑEZ RAUL. Muchas gracias, compañera Presidenta. Un cordial saludo a todos y cada uno de quienes estamos aquí en este Pleno de la Asamblea Nacional, también un reconocimiento y un agradecimiento a la vez a mi compañero y colega al doctor Armando Aguilar quien se ha permitido presentar este proyecto de Resolución de homenaje póstumo a un ciudadano universal, que llevando el mensaje cristiano-católico al mundo, hace un poco más de cuarenta años, puso sus pies en la provincia de Sucumbíos a la cual sirvió todos los días de su estancia, que desgraciadamente han sido truncados por una disposición de tener que salir de la provincia en el año dos mil once. Creo que se han dicho, se han mencionado todos los hechos y creo que son mucho más las obras que ha hecho este personaje a quien no tuve la oportunidad de conocerle a fondo porque desde mis años de juventud mi



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

madre me indujo por el camino de profesar una doctrina diferente, pero creyendo en un mismo Dios, en una fe que es la parte más sensible y sublime de las personas, para emprender de manera adecuada cada paso que demos, cada decisión que tomemos en el transcurso de nuestras vidas. También hay otros personajes que han llegado desde el viejo continente y que también ya se han despedido como lo es el padre Pablo Gallegos, también un español misionero que ha estado a lado de la sociedad de la provincia de Sucumbíos. En esta intervención solo quiero hacer expresiva desde este espacio mi nota de pesar y de solidaridad con las familias y las personas y las organizaciones que junto a Monseñor Gonzalo López Maraño hicieron grandes cosas para beneficio de la provincia y del país. Gonzalo López Maraño según las investigaciones es un líder que apalancado en la fe católica contribuyó al desarrollo social y político de la provincia de Sucumbíos. Bueno, considero que la Resolución en sus inicios tenía algunas falencias, pero ha sido mejorada y al momento estimo que no hay mayores cambios que hacerle e invito a todas y todos los compañeros a votar favorablemente en esta Resolución porque las huellas y los pasos de un líder a quien en vida no se tuvo la oportunidad de reconocer sus grandes hechos, también es válido un homenaje póstumo. Muchas gracias, compañeros y compañeras. Paz en su tumba.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, Asambleísta ponente, asambleísta Armando Aguilar.

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR ARMANDO. Muchas gracias, señora Presidenta. En relación a lo expresado por el asambleísta Bustos, efectivamente comunicarle que ayer en la ciudad de Nueva Loja se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 389-A

inauguró ya las clases del preuniversitario en las facultades de Biología y Turismo por parte de la Universidad Estatal Amazónica, gracias al apoyo unánime de ustedes a la ley que reformó la Ley de Creación de la Universidad Estatal Amazónica. En esa misma línea, decirle que no es posible sugerir, solicitar que a la extensión se ponga el nombre de Monseñor Gonzalo López Marañón, porque la universidad ya tiene un nombre se llama Universidad Estatal Amazónica, por supuesto no descartamos y lo dije ayer con toda la firmeza, no descartamos en la provincia Sucumbíos en los próximos años contar con una Universidad Autónoma del Norte de la Amazonía, para el pueblo de Sucumbíos es el inicio de esta sede, pero algún momento vamos a tener la Universidad Autónoma del Norte de la Amazonía, vamos a seguir luchando, vamos a seguir insistiendo en esto. Por otro lado, el requerimiento para que el puente sobre el río Aguarico lleve el nombre de Monseñor Gonzalo López, viene de las organizaciones sociales, de las comunidades eclesiales de base, de la sociedad civil de Sucumbíos, ¿por qué el puente? porque el puente tiene un simbolismo profundo, el puente une pueblos, el puente acorta caminos, el puente facilita la movilidad, dinamiza la relación económica y social y porque ese puente también tiene una larga historia que fue abandonado durante muchos años, pero que al final en este Gobierno se lo logró ya concluir y hoy facilita la movilidad desde el norte de nuestro país Ecuador, desde General Farfán o desde el puente internacional sobre el río San Miguel que separa Colombia de Ecuador, ya hay movilidad sin ningún tipo de interrupción hasta el sur, hasta la provincia de Zamora y de Loja. Por eso solicito que la Resolución sea aprobada y con el apoyo de los que han intervenido tal como ha sido presentada y por supuesto pedirle comedidamente, señora Presidenta, que ojalá esa entrega de esta Resolución en un acto público,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

podamos contar con su presencia en Sucumbíos, señora Presidenta, para solemnizar este reconocimiento y este homenaje póstumo, que voy a hacer seguimiento de las cartas para la Presidencia de la República a efectos de que la Presidencia conozca que le estamos solicitando la nominación del puente con el nombre de Monseñor Gonzalo López Maraón. Voy a hacer seguimiento también de las cartas que se envíen a la Cancillería para que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se envíe para conocimiento de esta Resolución al papa Francisco, que el papa Francisco conozca del trabajo misionero de un apóstol de la iglesia que ya se da desde hace más de cuarenta años, precisamente, propuso y promovió lo que hoy el Papa Francisco lo está anunciando y lo está promoviendo desde el Vaticano. Muchísimas gracias, solicito que se someta a votación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Hay una moción planteada al Pleno, pregunto si hay apoyo a la moción. Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea el proyecto de Resolución de homenaje póstumo a la labor misionera de Monseñor Gonzalo López Maraón en la provincia de Sucumbíos. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignent su voto. Señora Presidenta, tuvimos inconveniente con la curul del asambleísta Fausto Cayambe. Señor operador, presente los resultados. Ciento dieciséis votos afirmativos, cero negativos, cero



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

blancos, una abstención. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución de Homenaje póstumo a la labor misionera de Monseñor Gonzalo López Maraón en la provincia de Sucumbios. Señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Siguiente punto del Orden del Día.-----

**V**

LA SEÑORA SECRETARIA. "Proyecto de Resolución en favor de la institucionalidad y vigencia democrática de Brasil". Con su autorización, señora Presidenta, procedo dar lectura al Proyecto de Resolución: "La Asamblea Nacional del Ecuador. El Pleno. Considerando: Que la Constitución en su preámbulo define al Ecuador como un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana -sueño de Bolívar y Alfaro-, la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra. Que el Ecuador ha tenido y mantendrá en los mejores términos las relaciones con la hermana República de Brasil, las mismas que atañen aspectos comerciales, educativos, productivos y de cooperación y que se han potenciado en estos últimos años gracias a las coincidencias políticas en torno a los procesos de integración latinoamericana. Que la actual presidenta del Brasil, Dilma Vana da Silva Rousseff, luego de obtener el 51,62% del total de la votación (el voto favorable 54,5 millones de ciudadanas y ciudadanos) en las elecciones del año 2014, fue elegida y proclamada democráticamente como Presidenta de dicho país. Que el pasado 12 de mayo de 2016, un total de 55 senadores votaron a favor del proceso político a través del cual fue suspendida temporalmente pese a ser la Presidenta electa democráticamente por el pueblo del Brasil. Que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 389-A**

esta acción es la respuesta de la élite económica del Brasil a las medidas progresistas que impulsa el gobierno de Dilma Rousseff, a la vez de que es una ofensa directa a los derechos y las aspiraciones de reivindicación social de las mayorías invisibilizadas en dicho país. Que ante la amenaza de una grave alteración del orden constitucional en el Brasil, de profundas consecuencias para el conjunto de la región, el Ecuador como país miembro, sede de la Unasur, organismo internacional que entre sus objetivos específicos está "el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana", comprometido por la búsqueda de la justicia y el respeto de los gobiernos democráticos del mundo, respalda la institucionalidad democrática del pueblo del Brasil, así como a la presidenta Dilma Rousseff, quien en estos momentos ha sido víctima de las presiones multisector y multinivel que soportan los gobiernos progresistas y de izquierda en América Latina. Que entre los objetivos que persigue el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), está el: "Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos", razón por la cual este organismo internacional es uno más de los llamados a invocar el respeto de la institucionalidad democrática entre sus países miembros. En ejercicio de las atribuciones que le otorga la Constitución de la República del Ecuador: Resuelve: Artículo 1. Respalda a las y los ciudadanos de Brasil que defienden la vigencia de la institucionalidad democrática en su país. Artículo 2. Apelar a la plena vigencia y preservación de las instituciones democráticas y los valores que la sustentan, así como a los principios reflejados en el Tratado Constitutivo de la Unasur,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

como elementos indispensables para la consecución de la paz, la justicia y la integración de los pueblos de América Latina, que se encuentra severamente afectados con la decisión del Congreso de Brasil y que ha devenido en la suspensión en funciones de su presidenta Dilma Vana da Silva Rousseff. Artículo 3. Exhortar a Unasur para que emita una Resolución de respaldo al pueblo de Brasil, por el bien de la paz, para que se respete la institucionalidad, las normas legales y, por tanto, el gobierno democráticamente electo. Artículo 4. Exhortar al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) para que emita un pronunciamiento oficial sobre el proceso político instaurado en contra de la Presidenta electa de Brasil, Dilma Rousseff, en el que se conmine al Congreso de dicho país a llevar un proceso justo y que sobre todo se sustente en el absoluto respeto de la decisión democrática de sus ciudadanos que oportunamente eligieron a sus mandantes". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra Asambleísta ponente. Asambleísta Hólger Chávez.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ CANALES HÓLGER. Señora Presidenta, compañeras y compañeros asambleístas: América Latina vive una verdadera etapa de agitación política estimulada por factores internos y externos que conspiran contra la estabilización democrática y política de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 389-A**

nuestros pueblos y son, precisamente, aquellas fuerzas políticas que gobernaron en un ayer no muy distante a nuestros pueblos, las que han establecido una estructura en nuestra región para desmontar las grandes conquistas que se ha hecho en América Latina en aspectos fundamentales para nuestros países y han aplicado una serie de mecanismos que no dejan de ser nada más que otra cosa que un trabajo articulado con los poderes fácticos, en vista de que en el silencio de las urnas en pluralismo, democracia y libertad han sido verdaderamente sepultados, pido de la manera más comedida que se proyecte. Tenemos los antecedentes, la crisis política en Brasil dio inicio a un juicio político autorizado por el Congreso y el Senado de Brasil del cual deviene en la suspensión temporal de Dilma Rousseff actual Presidenta, quien obtuvo el cincuenta y uno punto seis por ciento de la votación que equivale a cincuenta y cuatro punto cinco millones de electores en el año dos mil catorce, fue elegida y proclamada democráticamente como Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff ha solicitado públicamente el pronunciamiento del Mercosur y de la Unasur sobre lo que ella considera un golpe de estado moderno, tenemos el pronunciamiento de Dilma Rousseff, sobre este tema. Tenemos el pronunciamiento del Secretario General de la Unasur.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Secretario General de la Unasur. Es un momento difícil para la región el que plantea la decisión del Senado de Brasil de iniciar el proceso de destitución de la presidenta Dilma Rousseff. Unasur y más concretamente la Secretaría General a nombre de la cual hablo, ha venido haciendo un seguimiento cercano en los últimos meses sobre este proceso y estos señalamientos que se están formalizando en el día de ayer contra la presidenta Dilma



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 389-A

Rousseff y nos parece que como conclusión de esta primera etapa de este proceso, se abre una serie de preocupantes, interrogantes, no solamente para consolidación del estado de derecho en el Brasil y de su propia gobernabilidad en democracia, sino también para la misma región y estas circunstancias de inestabilidad que se han venido viviendo y se podrían profundizar con la decisión adoptada en el día de ayer, podrían trasladarse de manera peligrosa a la región. Nosotros registramos con mucha preocupación la presencia y la existencia en Latinoamérica en general de unos poderes fácticos, de unos actores políticos que están haciendo política sin responsabilidad política y de alguna manera están comprometiendo la gobernabilidad democrática de la región de una manera peligrosa, para nosotros está absolutamente claro que no es posible la destitución de un Presidente si no existen causas, causas que comprometan su conducta personal en la comisión de algún delito”-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ CANALES HÓLGER. La Constitución de la República en el preámbulo define al Ecuador como un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana, sueños de Bolívar y Alfaro, la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra, la Unasur promueve el fortalecimiento del diálogo político entre los estados miembros que aseguren un espacio de concertación para reforzar la integración sudamericana. La Unasur promueve estos aspectos fundamentales y el Ecuador forma parte de este importante cuerpo colegiado. El Parlátino entre uno de sus objetivos prescribe defender la vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 389-A**

autodeterminación de los pueblos. Este es un tema de trascendental importancia para nosotros como ecuatorianos. Es esa la causa porque he creído la necesidad que este órgano de representación colectiva debata sobre este tema que compromete al Ecuador y América Latina por la naturaleza misma del procedimiento y esa ruta soterrada del trabajo articulado de los poderes fácticos que pretenden desmontar a esa corriente transformadora de justicia en marcha que crece en América Latina. En el proyecto de Resolución en la parte concreta el país ya lo conoce, qué es lo que estamos planteando: Artículo 1. Respaldar a las y los ciudadanos de Brasil que defienden la vigencia de la institucionalidad democrática en su país. Artículo 2. Apelar a la plena vigencia y preservación de las instituciones democráticas y de los valores que la sustentan, así como a los principios reflejados en el Tratado Constitutivo de la Unasur, como elementos indispensables para la consecución de la paz, la justicia y la integración de los pueblos de América Latina, que se encuentran severamente afectados con la decisión del Congreso de Brasil y que ha devenido en la suspensión en funciones de su presidenta Dilma Rousseff. Artículo 3. Exhortar a Unasur para que emita una resolución de respaldo al pueblo de Brasil, por el bien de la paz, para que se respete la institucionalidad, las normas legales y, por tanto, el gobierno democráticamente electo en las urnas. Artículo 4. Exhortar al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) para que emita un pronunciamiento oficial sobre el proceso político instaurado en contra de la Presidenta electa de Brasil, Dilma Rousseff, en el que se conmine al Congreso de dicho país a llevar un proceso justo y que sobre todo se sustente en el absoluto respeto de la decisión democrática de sus ciudadanos, que oportunamente eligieron a sus mandantes. ¿Por qué debemos pronunciarlos? El Ecuador ha tenido y mantendrá en los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 389-A**

mejores términos las relaciones con la hermana República de Brasil las mismas que atañen en aspecto comercial, educativos, productivos y de cooperación que se han potenciado en estos últimos años. Esta acción es la respuesta de la élite económica del Brasil a las medidas progresistas que impulsa el Gobierno de Dilma Rousseff, a la vez que es una ofensa directa a los derechos y a las aspiraciones de reivindicación social de las mayorías invisibilizadas en dicho país. La amenaza, reitero, de una grave alteración del orden constitucional en el Brasil, de profundas consecuencias para el conjunto de la región, ha sido un argumento propuesto desde el Secretario o desde la Secretaría de la Unasur, no solo reitera el compromiso ecuatoriano con la búsqueda de la justicia y el respeto de los gobiernos democráticos del mundo, sino también responde con el apoyo brindado en momentos de crisis o conmoción política que los países y gobiernos amigos han dado al Gobierno de la revolución ciudadana en su debido momento. Estas son las razones por las que de la manera más comedida pido a este Parlamento, superando las diferencias políticas, mirando que es un imperativo moral en cualquier ángulo de la actuación política, defender la institucionalidad y la democracia en América Latina. Motivo por el que insistió nuevamente el apoyo a este proyecto de resolución que tiene motivación jurídico constitucional ya que constituye una exigencia nuestra como órgano de representación colectiva. Estaré dispuesto a recibir las observaciones para perfeccionar este proyecto de Resolución, estamos convencidos que habrá aquí el apoyo mayoritario de esta Asamblea Nacional para firmemente pronunciarnos en favor de la democracia, no solamente en el Brasil, sino en América Latina.

---

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Al no existir solicitudes



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

de intervención, pregunto al Pleno de la Asamblea si hay apoyo a la moción. Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento doce asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de resolución en favor de la institucionalidad y vigencia democrática de Brasil. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignent su voto. Señor operador, presente los resultados. Ochenta y un votos afirmativos, treinta y un negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución en favor de la institucionalidad y vigencia democrática de Brasil, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

**VI**

LA SEÑORA SECRETARIA. Siguiendo. "Proyecto de Resolución que exhorta al Gobierno Nacional a solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, para que los Migrantes Ecuatorianos sean Beneficiarios del Estatus de Protección Temporal (TPS)". Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al texto del proyecto de Resolución: "Exposición de motivos. La migración ecuatoriana se resume en tres momentos: 1. Entre los años 50 y 60 a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 389-A

consecuencia de la caída del precio del sombrero de paja toquilla producido en la Región Austral, dejando sin empleo a ciudadanos provenientes de las provincias de Azuay, Cañar y Loja, quienes decidieron salir principalmente a Venezuela, Estados Unidos y Canadá, motivados por la ausencia de políticas migratorias vigentes especialmente en EEUU.

2. A partir de los años 80 y mediados de los 90 los flujos migratorios fueron moderados, la causa falta de empleo. 3. A finales de los años 90 aumentó significativamente la migración, debido a la depreciación del sucre, fuga de capitales al exterior, la quiebra de algunos bancos: Filanbanco, El Progreso, entre otros, lo que ocasionó que el Gobierno de aquel entonces, declare un feriado bancario que conllevó el congelamiento de las cuentas de depósitos, dolarizó el país ocasionando la crisis financiera más dura de la historia del Ecuador. El éxodo de miles de compatriotas en busca de oportunidades de trabajo llevados de la desesperación y la angustia de no poder llevar el sustento diario a sus hogares ocasionó una corriente migratoria agresiva al país del norte, la mayoría de manera irregular, situación migratoria que marcó la vida y el destino de millones de ecuatorianos. Siendo conscientes de este problema social y que actualmente existe un número considerable de inmigrantes ecuatorianos en Estados Unidos, que por décadas con sus divisas han contribuido al desarrollo del Ecuador, es justo retribuir un poco de esfuerzo, solicitando el Estatus de Protección Temporal (TPS) al Gobierno norteamericano y brindarles así un alivio temporal a todos los ecuatorianos indocumentados. Proyecto de Resolución: Que la Constitución ecuatoriana en su artículo 392 establece que velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

y evaluará políticas, planes, programas y proyectos y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional. Que la Constitución ecuatoriana en su artículo 416 regula las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional que responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, los numerales: 1. Proclama la cooperación, la integración y la solidaridad; 6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente norte-sur; 7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos. Que el 16 de abril de 2016, el Ecuador fue víctima de un terremoto de 7.8 grados en la escala de Richter, con epicentro entre las parroquias Pedernales y Cojimies que cobró la vida de 660 personas, 15 desaparecidos, 33.366 albergados, 1.125 edificaciones dañadas, 4.973 casas colapsadas en la provincia de Manabí, 345 en la provincia de Esmeraldas y otras más en provincias costaneras. Que los efectos del terremoto han traído como consecuencia económica, una grave crisis que afecta a todos los ecuatorianos, incluidos a quienes se encuentran fuera de las fronteras patrias. Que dos millones de ecuatorianos viven en los EEUU, de los cuales un millón doscientos mil se encuentran en estatus migratorio irregular. Que el TPS o Estatus de Protección Temporal es un beneficio que mediante ley, el gobierno de Estados Unidos otorga a los ciudadanos de países afectados por conflictos bélicos, desastres naturales u otras condiciones extraordinarias y de carácter temporal.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 389-A

Que los migrantes ecuatorianos al ser amparados por el TPS, tendrán los siguientes beneficios: 1. No serán deportados de los Estados Unidos. 2. Podrán obtener un permiso de trabajo. 3. Los hijos pueden estudiar en las universidades. 4. Acceso al sistema de seguro de salud. 5. Pueden viajar con un permiso para visitar a su familia. Que han sido beneficiarios del TPS o Estatus de Protección Temporal por parte de Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica algunos países como: Honduras, El Salvador, Nicaragua, Haití, Nepal, Liberia; Guinea, Sierra Leona, Siria, Somalia, Sudán, Sudán del Sur y Yemen. Que el TPS fue otorgado por el Gobierno del expresidente estadounidense George W. Bush a los inmigrantes salvadoreños indocumentados después de los terremotos del 2001 en El Salvador. Que los haitianos que residían en Estados Unidos recibieron el TPS tras el terremoto de magnitud 7,3 en la escala de Richter que azotó al país en enero de 2010. Que se otorgó el TPS a Honduras y a Nicaragua bajo el mandato del presidente Bill Clinton, después de que el huracán Mitch dejara miles de muertos, graves daños y cientos de miles de damnificados en esos países en 1998. En ejercicio de sus atribuciones y facultades: la Asamblea Nacional del Ecuador. Resuelve: Artículo 1. Exhortar al Gobierno de la República del Ecuador, para que solicite al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, designar a nuestro país como beneficiario al Estatus de Protección Temporal (TPS) para nuestros migrantes ecuatorianos, debido a las consecuencias que dejó el terremoto de 7.8 grados en la escala de Richter del 16 de abril de 2016. Artículo 2. Los beneficiarios del Estatus de Protección Temporal (TPS) que solicita el Ecuador al Gobierno americano para nuestros compatriotas que residen en los Estados Unidos de Norteamérica, sea sin exclusiones y general para quienes lo soliciten". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.



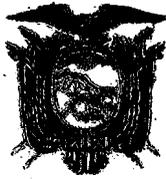
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, Asambleísta ponente, asambleísta Bayron Pacheco.-----

EL ASAMBLEÍSTA PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON. Señora Presidenta, colegas legisladores: Cuando hablamos de migración me veo obligado a referirme a los cientos de miles de compatriotas que se han visto obligados a realizar un éxodo, un éxodo necesario ante la ausencia de trabajo, ante la falta de oportunidades que el Estado ecuatoriano y la sociedad no les han permitido. Cuando hablamos de migración nos referimos a aquellos compatriotas que han tenido que dejar el suelo patrio, que han tenido que dejar a sus familias, que han tenido que dejar a sus amigos, que han tenido que dejar su pueblo, que han tenido que dejar la tierra y el país que los vio nacer, que los vio crecer, pero que no les dio oportunidades y se han ido a Venezuela en la época o en la década de los cincuenta a los sesenta; resultado de la caída del precio del sombrero de paja toquilla. El Ecuador tiene un proceso migratorio por etapas, se inicia en la década de los cincuenta y los sesenta; en la década de los ochenta al noventa existe un flujo moderado de migrantes debido a la falta de trabajo y a la falta de oportunidades. Pero es en el año noventa, es en el año noventa en donde la quiebra del sistema financiero, es en el año noventa en donde los banqueros que quebraron a este país, dejaron en la calle, dejaron en la miseria, se metieron al bolsillo la plata de los ecuatorianos, lo que obligó a que cientos de miles de compatriotas migren a Europa, migren a los Estados Unidos de América en busca de mejores días para sus familias, en busca de poner sobre la mesa algo que comer porque aquí en el Ecuador no les estaba permitido ni siquiera alimentar a sus hijos, peor darles una vida digna, peor el brindarles salud, comodidades, prosperidad o tener emprendimiento; eso se les



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 389-A

prohibió porque este país quebró debido a la gente inescrupulosa que le metió la mano al bolsillo de los depositantes, de los cuentahorristas del Filanbanco, del Banco del Azuay, del Banco Continental, de todos aquellos bancos y banqueros que saquearon este país y que el Ecuador no olvida y no olvidará jamás los nombres y apellidos de estas personas y de estas "instituciones". El estatus de protección temporal o TPS es un estatus migratorio que el Gobierno americano les da a aquellos ciudadanos que viviendo en su país provienen de países que han sido víctimas de un desastre natural, de un maremoto, de un terremoto, de un tsunami o cualquier otro tipo de contingencia que haya afectado a su territorio, a su población. También este estatus de protección temporal o TPS le da el Gobierno americano a aquellos países que viven un conflicto armado, que viven o atraviesan un conflicto bélico. Lo hicieron con Haití, lo hicieron con Honduras, lo hicieron con El Salvador, lo hicieron con Nicaragua. El dieciséis de abril nuestro país fue víctima de un terremoto de siete punto ocho grados; afectó gravemente a Manabí, a Esmeraldas y a ciertos sectores del Guayas, afectó gravemente, primero, porque se perdieron centenares de vidas, que es lo más importante, afectó gravemente a estas provincias y al país porque dejó miles de heridos, miles de damnificados, miles de personas que se encuentran refugiados en otros lugares, en otras provincias, afectó gravemente la economía de todos los ecuatorianos, afectó gravemente no solo a los que vivimos aquí en el Ecuador, sino a aquellos que están en las fronteras patrias, aquellos dos millones de ecuatorianos, aproximadamente, que se encuentran en otras latitudes. Cerca de cincuenta millones de ciudadanos del mundo, cerca de cincuenta millones de latinoamericanos, entre ellos dos millones de ecuatorianos, un millón de ellos irregulares son la fuerza laboral que impulsan la industria, el comercio y todo aquel sector productivo que le



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

ha hecho grande al país del norte, que le ha hecho poderoso a los Estados Unidos de América. Se ha construido ese país gracias al esfuerzo de los americanos, pero también de los latinoamericanos, particularmente del aporte que lo ha puesto diariamente con sudor, con esfuerzo, con trabajo honesto, con lágrimas, con sangre en muchas ocasiones, dejando la vida de muchos compatriotas en los Estados Unidos en las diferentes tareas en las que se les ha encomendado y se les ha confiado a nuestros hermanos ecuatorianos. Cerca de mil trescientos millones de dólares, son las divisas que llegan desde los Estados Unidos acá al Ecuador. En los últimos nueve años, aproximadamente, once mil trescientos millones de dólares provienen de nuestros hermanos ecuatorianos en el extranjero, particularmente de los Estados Unidos para beneficio de nuestra patria. Son ellos quienes han sostenido este país en las últimas décadas, pero también son ellos quienes han sido el puntal fundamental y parte fundamental del sector productivo de los norteamericanos. Es por esto, señora Presidenta, compañeras y colegas legisladores, que estamos proponiendo este Proyecto de Resolución, que obviamente llegó antes de que la Cancillería actué como tenía que actuar, demorada, pero tuvo que actuar y reconozco lo que ha hecho el Gobierno Nacional al solicitar al Gobierno americano que nuestros hermanos en los Estados Unidos sean beneficiarios del TPS o estatus de protección temporal. Pero este poder del Estado, el primer poder del Estado ecuatoriano no puede permanecer callado, no puede dejar de pronunciarse, no puede dejar de exhortar al Gobierno americano y a las debidas instancias, para que cumplan, no solamente con la solidaridad con este país, con una simple nota a la Cancillería, no solamente con ayuda humanitaria como lo han hecho otros países del mundo, sino haciendo efectivo lo que hicieron con otros hermanos de Latinoamérica y del mundo cuando han tenido problemas



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

como los que nosotros estamos atravesando. Mi llamado a las diferentes bancadas legislativas, mi llamado a todos los que representamos a las organizaciones políticas en esta Asamblea, pero sobre todo, porque representamos al pueblo ecuatoriano en su conjunto, pero, sobre todo, porque representamos a los ecuatorianos presentes y a los que están fuera para que aprobemos por unanimidad este Proyecto de Resolución, señora Presidenta, compañeras y compañeros legisladores. Aquí tiene que quedar de lado el color político que nos trajo a esta curul, aquí tiene que dejar de lado, tenemos que dejar de lado cualquier tipo de posición de orden política para que nos una y nos cobije un solo objetivo, el pensar en ellos, en los que se fueron, en los que están lejos, en los que dejaron a sus familias y a sus hijos, en los que dejaron a sus padres, a sus esposas y a sus hermanos, para que esta Resolución la escuche los Estados Unidos, la escuchen nuestros hermanos en los Estados Unidos y la escuche el concierto internacional. Compañeras y compañeros legisladores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Vamos a dar la palabra a los dos asambleístas representantes de la circunscripción de Estados Unidos y Canadá para luego proceder a conocer el documento final, previo la votación. Tiene la palabra, asambleísta Ximena Peña.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Gracias, compañera Presidenta. Un fraterno saludo a los que nos escuchan a través de los medios de la Asamblea y de manera particular a los ecuatorianos migrantes de Estados Unidos y Canadá. A mí me gustaría comenzar esta intervención conversando un poco con ustedes, compañeros legisladores,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 389-A

cómo nuestra comunidad migrante en Estados Unidos y Canadá reaccionó cuando tuvimos esta catástrofe natural. Quisiera comentarles que, al día siguiente, el día domingo siguiente, después del terremoto ya tuvimos una reunión importantísima en New Jersey donde tuvimos casa llena. La comunidad, prácticamente, autoconvocada diciendo presente y queriendo guías para ver cómo podían aportar acá con nuestros hermanos que se encontraban en dolor; lo mismo pasó en New York, en New Jersey, en Connecticut, convocatorias históricas donde la comunidad ya no tenía espacio, prácticamente para subir a los edificios porque estaban ya con muchísima gente adentro, tuvieron que quedarse abajo esperando información para ver cómo podían colaborar. Toneladas de donaciones que han llegado acá al Ecuador por parte de esta comunidad migrante que se mostró solidaria. Una brigada de rescatistas que vino directamente de New York acá a Ecuador. Veintiún migrantes que vinieron a dejar su aporte aquí en el área de desastre inmediatamente después de lo que ocurrió. Esa solidaridad fue palpada por los representantes de la comunidad allá, de los Estados Unidos, un dolor que sentía la comunidad y esos congresistas, treinta y dos, decidieron hacerse eco de ese dolor de la comunidad y presentaron una petición como una medida de solidaridad a su gobierno para que se entregue este estatus de protección temporal a la comunidad ecuatoriana irregular que vive en este país. Cómo no presentar un agradecimiento a esos congresistas, por esa solidaridad que sintieron y que les llevó a pedir a su gobierno ese alivio migratorio para nuestros hermanos ecuatorianos. Un TPS, un estatus de protección temporal, que como ya se ha dicho, es un alivio migratorio que les va permitir a los ecuatorianos poder trabajar con dignidad, poder tener un número de seguro social, una licencia de conducir, poder salir del país en situaciones excepcionales luego de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

realizar un trámite que no es difícil de acceder. Qué no es el TPS. Es importante también dejar claro. Este periodo de protección temporal no es una residencia, no es un estatus permanente que le da al migrante la posibilidad de obtener una ciudadanía. Sin embargo, no deja de ser un alivio migratorio para un millón doscientos mil ecuatorianos, que según cifras del registro consular dos mil quince se encuentran allá en Estados Unidos en este momento. Quisiera también, hablar un poco sobre la decisión que se dio por parte de nuestro Gobierno de hacer esta petición. Una decisión que tenía que tomarse con responsabilidad, no era hacer cualquier cosa hacer ese pedido y hubo preocupaciones que eran muy válidas, entre ellas, preocupaciones que tienen que ver con la misma protección de nuestra comunidad migrante en el exterior. El hecho de que este sea un alivio migratorio temporal no nos deja de preocupar. Existe esa duda de qué va a pasar con nuestros migrantes si es que se llega a dar esa ayuda y si es que después no se renova este estatus de protección temporal. Es decir, había elementos que merecían un análisis detenido por parte del Estado ecuatoriano. De igual manera, qué pasaba con los demás países que tienen este estatus de protección temporal. Algunos de ellos habían emitido cartas al Gobierno estadounidense donde decían que no podían proteger a sus ciudadanos que retornaban. Una situación que tenía que ser analizada, porque sabemos que este gobierno se ha caracterizado, precisamente, por dar la bienvenida a sus ecuatorianos que retornan al país. Tenía que analizarse y encontrar el mecanismo que nos permita matizar ese pedido con las realidades, con las circunstancias que enfrenta nuestro país hoy en día. Sin embargo, a pesar de esto, el elemento más importante, diría yo, era el elemento humano. Miles de ecuatorianos viven en condición irregular en Estados Unidos, ecuatorianos que salen de sus casas sin saber si van a volver a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

sus hijos, a sus esposas, a sus esposos, una comunidad ecuatoriana que ve en este alivio migratorio una pequeña luz al final del túnel, porque estar en condición de las sombras a tener un alivio migratorio temporal, algo es algo, dicen nuestros migrantes en el exterior. A mí me gustaría, compañeros y compañeras, conversar con ustedes un poco de la realidad de la comunidad, cómo ha sido este caminar de la comunidad migrante para alcanzar derechos que ahora ya están dados, pero que en su momento fueron un caminar, una lucha social. Tenemos, por ejemplo, la doble nacionalidad, el voto en el exterior. Allá es muy frecuente cuando los líderes de algunas décadas se ponen a conversar y dicen, como nos organizamos y golpeamos las puertas hasta que conseguimos la doble nacionalidad, hasta que conseguimos ese derecho a votar. Sin duda alguna, estos logros, pues, se cristalizan, se fortalecen más en el dos mil ocho cuando gracias a la voluntad política de este Gobierno, nuestra comunidad adquiere representación y una voz en este Parlamento, es muy importante dejar claro eso. Una voz, compañeros y compañeras, que se ha hecho sentir, no ahora porque hay una coyuntura política que de pronto nos conviene hablar de los migrantes; no; este Parlamento se pronunció de manera permanente, desde julio del dos mil trece, dos meses después que estuvimos aquí ya sacamos una Resolución de solidaridad de la lucha migratoria de once millones de personas que estaban en ese momento abogando por una reforma migratoria justa. Cinco resoluciones, compañeras y compañeros que hemos aprobado a favor de esta comunidad migrante; cuarenta y cinco leyes que ha aprobado esta Asamblea Nacional, de las cuales una cuarta parte tiene una visión de movilidad humana. Este es el compromiso que tiene esta Asamblea Nacional con la comunidad migrante en Estados Unidos y Canadá, una campaña de migración riesgosa que se dio gracias a su



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 389-A

apoyo y gracias al apoyo de la Presidenta de la Asamblea, también, que nos apoyó con esta campaña a nivel nacional. Esto es lo que ciertos sectores no dicen y ahora quieren engañar al pueblo diciendo que la Asamblea votó en contra del TPS; qué falso, compañeros y compañeras. Todos sabemos que el TPS es una decisión del Gobierno de los Estados Unidos, únicamente, nosotros jamás pudimos haber votado aquí a favor o en contra de ese estatus de protección temporal, así es que es muy importante aclarar eso y dejar absolutamente claro a nuestra comunidad migrante. Un pedido de TPS que reafirma el compromiso de este Gobierno con nuestra comunidad, con esa comunidad que sabe ser sabia y agradecida. Sabia, porque sabe reconocer quienes fueron los causantes de su separación familiar y si no me creen, pregúntenle a un banquero que acaba de estar en Estados Unidos, pregúntenle cómo le recibieron los migrantes de New York, New Jersey y Connecticut y una comunidad que sabe ser profundamente agradecida y prueba de ello es el recibimiento histórico que recibió nuestro presidente Rafael Correa en abril en Illinois donde más de dos mil migrantes estuvieron ahí, agradecidos con este Gobierno que fue el único que se acordó que existen migrantes en el exterior. Nuestra comunidad se encuentra en una lucha social, porque ahora tenemos ya el pedido de nuestro Gobierno; un pedido sensible, solidario, pero la decisión es del Gobierno de los Estados Unidos. Nuestra comunidad está organizada; el día de mañana tenemos un día nacional de acción por el TPS. Ecuatorianos en diferentes estados van a abogar para que se haga eco el Gobierno de los Estados Unidos a esta comunidad que ha colaborado con el desarrollo de ese país y que hoy se encuentra atravesando.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.....



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 389-A

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHÉCO XIMENA. ...situaciones fuertes por esta catástrofe que hemos tenido. Independientemente de la decisión de los Estados Unidos, como migrantes ecuatorianos estamos profundamente agradecidos con la revolución ciudadana, con el Presidente, porque se hizo eco de nuestra necesidad migratoria en el país del norte. Una petición que va a quedar para la historia de la comunidad migrante. Estamos seguros que vamos a recordar como aquellos días en los que tembló la tierra, la comunidad internacional, los ecuatorianos dentro y fuera del país se unieron en un solo abrazo solidario y de cómo esos días en los que temblaba la tierra también la comunidad fuera del país se organizó para luchar por un alivio migratorio que de ninguna manera significa que renunciemos a una reforma migratoria integral y justa. Gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Alex Guamán.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUAMÁN CASTRO ALEX. Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo especial a mis mandantes, los migrantes en los Estados Unidos y Canadá y a todos los compatriotas que nos ven y nos escuchan por los distintos medios de comunicación. Colegas asambleístas, el país y el mundo conoce a profundidad las consecuencias lamentables que dejó para nuestra patria el devastador terremoto del pasado dieciséis de abril, principalmente el inmenso dolor por las pérdidas de centenares de vidas humanas, miles de heridos que continúan en el proceso de recuperación y las millonarias pérdidas económicas, tanto para el Estado como para los hermanos que perdieron sus casas, negocios y demás bienes. De manera general, esa es la realidad



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 389-A**

dura, dolorosa y difícil que vivimos, por cuya emergencia nuestro Gobierno ha reaccionado con la urgencia y la eficiencia que la situación lo amerita, pero, sobre todo, con la responsabilidad que el momento histórico demanda, puesto que si bien son episodios complejos, no son momentos para que la patria ceda un milímetro de todo lo que hemos alcanzado. Debo ser enfático y recalcar dos aspectos, que me parecen importantes sobre esta situación de emergencia por el terremoto; el primero, que esta dura realidad que vive toda la patria, la sentimos todos los ecuatorianos dentro y fuera del país y la asumimos juntos, convencidos con la enorme solidaridad de nuestro pueblo que supera a la emergencia. El segundo, se refiere a la entereza, prudencia, sapiencia y, sobre todo, la inmensa responsabilidad que con nuestro Gobierno y las distintas autoridades han sabido enfrentar la situación que nos ha permitido atender con prontitud y efectividad a nuestros hermanos afectados por el terremoto, con asistencia, con víveres y demás artículos que requieren con urgencia nuestros compatriotas. Pero también hay que decir que es triste ver que para algunos detractores cegados por las ambiciones y por los mezquinos intereses como la tragedia suscitada, lo han considerado como una oportunidad para saltar a la palestra, como supuestos defensores y falsos solidarios, cuando realmente han dejado notar en su odio al Gobierno y sus ambiciones politiqueras, que son duras mis expresiones, pero sé también que son las adecuadas para rechazar las infamias que se pretendieron posicionar principalmente en nuestra comunidad migrante, al descontextualizar las expresiones de nuestro canciller Guillaume Long y de la consulesa de Nueva York, cuando en su momento, con mucho acierto, se pronunciaron respecto al TPS, mostrando una postura prudente y sensata, al manifestar que el tema ameritaba una reflexión y un análisis profundo sobre la pertinencia



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 389-A**

de la solicitud del TPS, por la responsabilidad y el patriotismo de nuestro Gobierno, jamás va a permitir afectar a nuestra dignidad y soberanía ni tampoco descuidar a los más vulnerables. Hermanas y hermanos migrantes, como vuestro representante y porque he vivido más de treinta años en las adversidades que enfrenta un migrante, hoy, con la entereza que nos caracteriza, le decimos al mundo: Bienvenida la ayuda y la solidaridad internacional. Bienvenida las solicitud del TPS y respaldamos la acertada gestión de nuestro canciller, su cuerpo diplomático y los representantes consulares en el exterior. No permitiremos que este tema del terremoto tan sensible y doloroso para la patria, se haga politiquería. Por eso, llamamos a la población, especialmente a nuestros migrantes, a mantenernos alertas y, sobre todo, bien informados, decirles que estamos ahora como hemos estado siempre, junto a ustedes, ya que nos caracteriza la lucha permanente por los derechos de nuestros migrantes y hoy lo demostramos con nuestro transparente accionar. Y desde este espacio apoyamos la petición formal del TPS que nuestro Gobierno formuló al Gobierno de los Estados Unidos y por tal razón me permito sugerir que se incluya estos considerandos en esta resolución que son los siguientes: Que el dieciséis de abril de dos mil dieciséis, el Ecuador sufrió un terremoto de siete punto ocho grados en la escala de Richter y sus réplicas, cuando cobraron la vida de cientos de personas, miles de heridos y decenas de miles de albergados. Que la comunidad migrante ha demostrado profunda solidaridad con los afectados por el terremoto, muchos de ellos familiares y allegados en situación de vulnerabilidad. Que el dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, el Gobierno del Ecuador realizó la petición formal del estatus de protección temporal, TPS, al Gobierno de los Estados Unidos, para los ecuatorianos en situación irregular. También quiero sugerir que la resolución en el artículo uno,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

que diga: Respaldar la solicitud realizada por el Gobierno de Ecuador por medio de la cual somete a consideración del Gobierno de los Estados Unidos de América, la posibilidad de extender el Estatus de Protección Temporal a los ciudadanos ecuatorianos en los Estados Unidos, bajo la designación 1B del Código de Estados Unidos en el mil doscientos cincuenta y cuatro, relativo a sustancial, pero temporal ruptura de condiciones de vida, luego de un desastre natural. Adicionalmente, exhortamos al Gobierno norteamericano para que se asuma, de una vez por todas, el tratamiento de la tan anhelada reforma migratoria, que permita a los hermanos migrantes acceder a procesos de regularización permanente, basados en la justicia, la dignidad y el respeto de los derechos. Muchas gracias, colegas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Cerramos el debate, Tiene la palabra Asambleísta ponente, asambleísta Bayron Pacheco.-----

EL ASAMBLEÍSTA PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON. Gracias, señora Presidenta. He recogido algunas de las observaciones de los asambleístas que han intervenido en este debate, están en Secretaría, agradeceré que usted se sirva dar el trámite que corresponde y se someta a votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al texto final del proyecto de Resolución sobre la base de la moción planteada por el asambleísta Bayron Pacheco: "Que la Constitución ecuatoriana en su artículo 392 establece que velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 389-A**

la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de Gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional. Que la Constitución ecuatoriana en su artículo cuatrocientos dieciséis regula las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional que responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano. Los numerales uno: Proclama la cooperación, integración y la solidaridad. Seis. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente norte-sur. Siete. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos. Que el 16 de abril de 2016, el Ecuador sufrió un terremoto de 7.8 grados en la escala de Richter y sus réplicas, que cobraron la vida de cientos de personas, miles de heridos y decenas de miles de albergados. Que la comunidad migrante ha demostrado profunda solidaridad con los afectados por el terremoto, muchos de ellos familiares y allegados en situación de vulnerabilidad. Que según datos oficiales, alrededor de un millón de personas nacidas en el Ecuador habitan en Estados Unidos de América, de los cuales aproximadamente una quinta parte vive en situación de irregularidad. Que el estatus de protección temporal TPS, por sus siglas en inglés, es otorgado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, a los ciudadanos de países afectados por desastres naturales u otras



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 389-A**

condiciones extraordinarias de carácter temporal. En ejercicio de sus atribuciones y facultades. La Asamblea Nacional del Ecuador, Resuelve: Artículo 1. Respaldar la solicitud realizada por el Gobierno del Ecuador, por medio de la cual somete a consideración del Gobierno de los Estados Unidos de América, la posibilidad de extender el estatus de protección temporal a los ciudadanos ecuatorianos en los Estados Unidos, bajo la designación 1B del Código de Estados Unidos 1254, relativo a sustancial, pero temporal ruptura de condiciones de vida, luego de un desastre natural." Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Hay una moción planteada al Pleno, pregunto si hay apoyo a la moción. Señora Secretaria, votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sirvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento once asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final de votación presentado por el asambleísta Bayron Pacheco, respecto del proyecto de resolución que exhorta al Gobierno Nacional a solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, para que los migrantes ecuatorianos sean beneficiados del Estatus de Protección Temporal (TPS). Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador presente los resultados. Ciento diez votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobado el proyecto de resolución, señora Presidenta. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

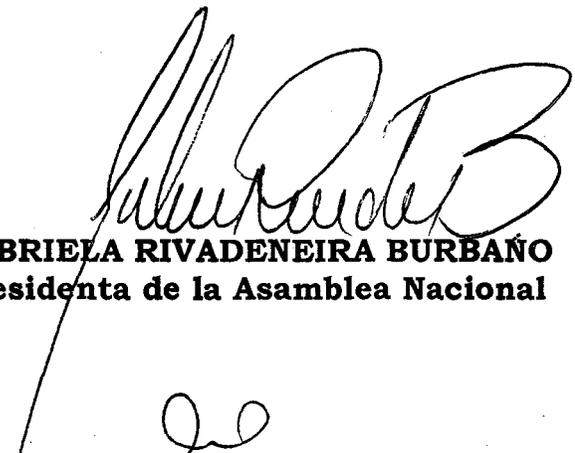
**Acta 389-A**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Clausuramos la sesión número trescientos ochenta y nueve del Pleno de la Asamblea Nacional.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, se clausura la sesión, señora Presidenta.-----

**VII**

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las diecisiete horas cuarenta minutos. -----



**GABRIELA RIVADENEIRA BURBAÑO**  
Presidenta de la Asamblea Nacional



**LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General de la Asamblea Nacional

**RPT/MRP**